NOTA INTERNA

DJU/851/2016

PARA	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
DE	DIRECCIÓN JURÍDICA.
OBJETO	RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL ESTACIONAMIENTO PISO 3 (ESTACIONAMIENTO) NOTA INTERNA DOC N° 166/2016
FECHA	02 DE SETIEMBRE 2016

Con relación al **DICTAMEN UOC 032/2016**, de fecha 30 de Febrero de 2015, por el cual la Dirección Operativa de Contratación (DOC) justifica los fundamentos y la necesidad para llevar adelante el procedimiento de renovación del Contrato de Alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero", se tiene que:

El Art. 6°, inc. b) de la Resolución DNCP Nro. 458/12, dispone que los procedimientos de locación de inmuebles deben contar con un Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en donde se consignen los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionados al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble, los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar y la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble.

La Secretaría General por medio de la Nota Interna SGE 107/2016, de fecha 04.07.2016, ha solicitado la iniciación del procedimiento correspondiente para seguir contando con el espacio físico el cual se viene utilizando por PETROPAR desde años anteriores para estacionamiento de los vehículos de la empresa. Por Nota Interna SG/128/2016, de fecha 22.07.2016, remite el detalle del costo estimado, duración y demás características previstas. El monto estimado a ser contratado es de Gs. 4.004.000 IVA incluido mensuales.

La Dirección Operativa de Contratación (DOC), señala que el pedido se justifica en la necesidad de dar continuidad al arrendamiento del citado piso 3 del Edificio Centro Financiero. A su vez expresa que *"existe la necesidad por parte de PETROPAR de contar con estacionamientos para vehículos de la institución, acorde a las exigencias de infraestructura y seguridad necesaria para llevar a cabo en forma todas las actividades que impliquen entradas y salidas de la institución, considerando que los pisos 1, 8, 9, 11, 12, 14 y 15 del citado edificio son sedes de las oficinas administrativas de la Institución."*.

Según informa la Dirección Operativa de Contratación (DOC), se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", para el presente ejercicio y plurianual para el ejercicio 2017, por lo que los compromisos financieros derivados de la

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Dpto. Contratos y Licitaciones

GILBERTAN IRUN CROSKEY
Director Jurídico

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

contratación quedará sujeto a la aprobación por ley de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio del año 2017.

En atención a lo expuesto, se entiende que sin entrar a considerar los aspectos técnicos y económicos que son mencionados, los argumentos que son invocados por la Dirección Operativa de Contratación (DOC), para llevar adelante este procedimiento son atendibles y se ajustan a las exigencias legales establecidas para hacer viable la renovación del alquiler del Piso 3 del Edificio Centro Financiero, razón por la cual, por aplicación de la **Ley Nro. 1.182/85** que "Crea Petróleos Paraguayos y Establece su Carta Orgánica", que en su **Art. 22**, dice: "*Son deberes y atribuciones del Presidente:.....l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precios; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos,....*", la Presidencia válidamente podrá autorizar llevar adelante el procedimiento de contratación de referencia. Salvo mejor parecer.

ATENTAMENTE

SEBASTIÁN IRÚN CROSKEY
Director Jurídico
PETROPAR

RECIBIDO
02 SET. 2016
D.O.C.
PETROPAR

Javier Cubilla
Auxiliar
Petróleos Paraguayos
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA: 02-09-16
EXPEDIENTE Nº 5608
Secretaria
Comercial
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Departamento Análisis
Informe
Para Respuesta
Para conocimiento
Archivo
Observación:

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR